

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
 DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
TRANS.VEDL-0	19/08/2024	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	325.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
-----------------------------	------

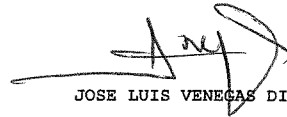
III. INFORME DE LA COMISIÓN

INSPECCION OCULAR A PREDIO.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



JOSE LUIS VENEGAS DIAZ

PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIO
 ESPECIALIZADO

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A ZONA RURAL Del Municipio De Uruapan

DEL C. Jose Luis Veegas Diaz ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

Municipio Uruapan A 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 00225/2024 DE FECHA 16 Agosto 2024

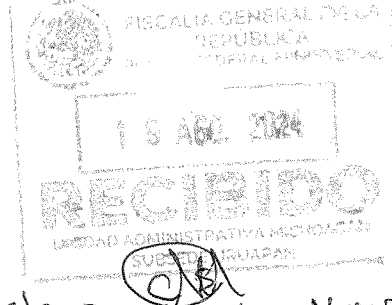
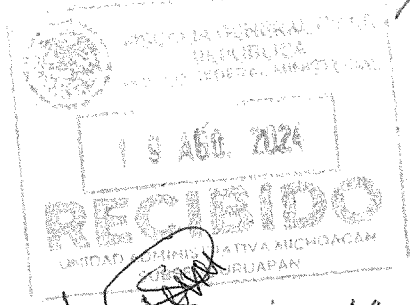
LLEGADA

SALIDA

19 AGOSTO 2024
DIA MES AÑO

19 AGOSTO 2024
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O
COMISARIADO EJIDAL



Lic Claudia Sanchez Mondragon
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD

Lic Claudia Sanchez Mondragon
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD

Jose Luis Veegas Diaz
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."